

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

30 SEP. 2020

A fin de proveer lo que en derecho corresponda, en el término de cinco (5) días a la notificación del presente proveído, alléguese poder debidamente conferido por el demandado FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MORA, a la apoderada judicial que allega contestación de la demanda, so pena de tenerla por no contestada.

Notifíquese



El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No: <i>05</i> Hoy El Srío. <i>AR</i> 01 OCT. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
